

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL **MODELO DE PUBLICACIÓN**

La Firma **SERVICIO RURAL S.A.**, y su representante legal el Señor **BURKY ALEXANDER TOEWS UNRAU**, **PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental **Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4290/2026** del proyecto **“PLAN DE USO DE LA TIERRA EXPLOTACION AGROPECUARIA”**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Matrícula N° R03-349; Padrón N° 1630**, ubicada en el Distrito de **Puerto Casado**, Departamento de **Alto Paraguay**; elaborado por el **Consultor Ambiental DALMACIO BARBOZA CORONEL con Registro CTCA N° I-574**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 5 de Junio de 2026

ESTIMADO CONSULTOR:

Se remite Modelo de Orden de Publicación. EXP. N° 4290/2026

Deberá presentar factura de pago al MADES, Recortes periodísticos, audio de publicación y facturas de pagos de medios escrito y radial

A pedido del técnico se le solicita los siguientes documentos:

La carta poder otorgada por el proponente al consultor debe estar firmada por el proponente y contener certificación de firma con hoja de seguridad.

La declaración jurada de la veracidad de las informaciones debe estar firmada por el proponente y el consultor.